



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 318-2021-MPA/SG

Anta, 19 de noviembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Anta, tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande, esté reconocimiento se hace en conmemoración del Aniversario de Creación Política de la Provincia de Anta.

Que, el Prof. Modesto Rodríguez Jara, quien realiza una labor de bien social en beneficio de los niños y niñas del sector Matero, de la Comunidad Juan Velasco Alvarado, al hacer la donación de terreno para la construcción de la Institución Educativa inicial aspectos que merecen resaltar y reconocer.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACION** al Prof. Modesto Rodríguez Jara, quien realiza una labor de bien social en beneficio de los niños y niñas del sector Matero, de la Comunidad Juan Velasco Alvarado, del Distrito de Pucyura, Provincia de Anta, revalorando su contribución a la Educación en beneficio de la población estudiantil de esta provincia que, en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER,** que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Anta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Sr. *William Loiza Ramos*  
ALCALDE

